



"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0104-2016-A/MPSM

San Miguel, 09 de marzo de 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN MIGUEL -
REGION CAJAMARCA.**

VISTO:

El Informe N°293-2016-LEDN/MPSM/UL, de fecha 09 de marzo de 2016, presentado por el Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Miguel y,

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la contratación de la persona natural o jurídica, que se encargara de la ejecución de la obra: **Obra: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES LA QUINTA Y EL CAPULI, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA, con código SNIP N° 332720**, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8°, inciso C) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y los Arts. 22°, 23° y 26° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N°350 - 2015 - EF, y estando a lo previsto y atribución de las prerrogativas y facultades otorgadas por el Art. 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Comité de Selección que se encargara de conducir el proceso, para la contratación de la Persona Natural o Jurídica que se encargara de la ejecución de la Obra: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES LA QUINTA Y EL CAPULI, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA, con código SNIP N° 332720**, el Comité en mención estará conformado por los siguientes miembros.

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE** : Sr. Cristóbal Álvarez Jáuregui.
DNI N° 26603245
Sub Gerente de Infraestructura
- SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. Leopoldo Ervin Díaz Núñez.
DNI N° 18190012
Jefe de la Unidad Abastecimientos
- TERCER MIEMBRO** : Sr. Eider Norman Herrera Bustamante.
DNI N° 42312693
Sub Gerente de Desarrollo Económico.

Compromiso de todos



MIEMBROS SUPLENTE:

- PRIMER MIEMBRO** : Sr. José Lito Chávez Chacón.
DNI N° 47057165
Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
- SEGUNDO MIEMBRO** : Sr. Henry Alexander Zavaleta Ponce
DNI N° 41255192
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
- TERCER MIEMBRO** : Sr. Marco Antonio Zambrano Ubillús
DNI N° 26607604
Jefe de Taller y Maquinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a los miembros designados titulares y suplentes del Comité de Selección que se encargara de conducir el proceso, para la contratación de la Persona Natural o Jurídica que se encargara de la ejecución de la Obra: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES LA QUINTA Y EL CAPULI, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA**, con código SNIP N° 332720.

ARTÍCULO TERCERO: DIPONER, que el responsable del Portal Institucional, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE



Compromiso de todas